COOSALUD EPS
En POS de tu bienestar

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE COOSALUD EPS-S SUCURSAL SANTANDER

CERTIFICA

Que la IPS CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S, identificado con NIT 804013775, ha suscrito contrato de prestación de servicios médicos asistenciales en el área de Servicios Médicos Oftalmológicos, habilitados por la IPS, hasta la fecha no ha sido objeto de sanción, de igual forma certificamos que cumple y no se presentan observaciones dentro de la ejecución del contrato.

CONTRATO NRO: SSA2015E2A103

CONTRATISTA IPS: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR

OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CONTEMPLADO EN EL POS DEFINIDOS EN LA RESOLUCION 5521 DE 2013 EN CUANTO A SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS Y EXAMENES DIAGNOSTICOS, INCLUIDA LOS SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD EN RETINA) DEBIDAMENTE HABILITADOS POR LA IPS.

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($398.390.922)

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2015

FECHA DE FINALIZACION 31 DE AGOSTO DE 2016

Se expide a solicitud de la IPS a los 9 días del mes de Septiembre de 2016

Atentamente

PEDRO ANTONIO LAMADRID PAJARO
COOSALUD EPS-S
NIT 800249241

Vigilado Supersalud

Cafesalud

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL

DE

CAFESALUD EPS'S

NIT. 800140949-6

Certifica:

Que la IPS CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S con NIT 804013775-2 ha suscrito contratación con nuestra entidad a partir del 01 de Octubre de 2014, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE EVENTO y tiene por objeto la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S. (Artículo 162 de la Ley 100/93, Decreto 806/98, Decreto 047/2000, Acuerdo 29 de 2011 de la CRES, Resolución 5592 de 2015 y normas que los modifiquen, adicionen complementen o sustituyan) para los afiliados y sus beneficiarios de CAFESALUD EPSDEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, de la Regional de Santander, en la ciudad de Bucaramanga Santander y su área de influencia, en consecuencia EL CONTRATISTA prestará los servicios objeto del presente Contrato; servicios debidamente habilitados: **COMPLEJIDAD BAJA, AMBITO AMBULATORIO**: 337- OPTOMETRIA, 710- RADIOLOGIA E IMAGEN DIAGNOSTICA. **COMPLEJIDAD MEDIANA AMBULATORIO**: 208- CIRUGIA OFTALMOLOGICA, 240- TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES, 335- OFTALMOLOGIA, 359- CONSULTA PRIORITARIA, conforme al Anexo No. 1 Anexo Sedes y Tarifas que suscribirán las partes y que forma parte integral del presente contrato.

A la fecha contrato No. 3560 en mención se encuentra vigente y tiene duración con prorroga hasta que alguna de las partes 30 días antes de terminada la vigencia manifieste su terminación, como lo indica la cláusula decima del contrato de prestación de servicios, y sobre el mismo se ha facturado a 30 de Agosto de 2016 por los servicios contratos un valor de $390.051.063, cumpliendo con las condiciones de Calidad a la prestación de Servicios debidamente habilitados del Plan Obligatorio de Salud a nuestros afiliados del departamento de Santander

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bucaramanga a los 13 días del mes de Septiembre de 2016.

VLADIMIR LOPEZ BARON
Director Departamental
CAFESALUD EPS´S

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO AP-JC-RC-11	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 5	PAGINA 1

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		
CONTRATO No. Y FECHA:				3567 de Octubre 05 de 2015		
CONTRATISTA:				**CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S**		
Nit o C.C. No.				804 013 775 -2		
OBJETO:				"CONTRATO CON LA RED PRIVADA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RETINA A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SANTANDER TE QUIERO VER"		
VALOR INICIAL:				**$ 500.000.000**		
VALOR ADICIONAL:				**$ 000.000**		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$ 0.000		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$ 0.000		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$ 0.000		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				$ 0.00		
PLAZO INICIAL:				TRES (03) meses y/o agotar existencia		
PLAZO ADICIONAL:				No aplica		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				99.91%		
NOMBRE INTERV . YCONTRATO :				No aplica		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				No aplica		
SUPERVISOR:				AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ Designación Octubre 05/2015		
FECHA DE INICIACION:				07 de Octubre de 2015		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FECHA DE TERMINACION:				06 Enero de 2016 y/o hasta agotar presupuesto, siempre que esta condición ocurra primero		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Salud del Departamento Santander		

En Bucaramanga, a los veintidós (23) días del mes de Diciembre de 2015. se reunieron el Dr. se reunieron, AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ, en calidad de Supervisor del Departamento – Secretaría de Salud y ELSA REYES BARRAGAN quien comparece en calidad de Representante legal de **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO.S.A.S,** como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Recibo final correspondiente **AUDITORIAS CONCILIADAS DE LOS PERIODOS DE PARCIAL DEL PERIODO DEL 7 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 RADICADO No. 748/763 Y 792/2015** del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Anexo No. 001, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 Mes Octubre Planilla No. 7624016773 fecha de pago Noviembre 13/2015. Mes Noviembre planilla No. 7625733630, Diciembre 15/2015

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO AP-JC-RG-11	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 6	PAGINA 2

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 500.000.000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 000.00	
VALOR EJECUTADO		$ 499.571.213.00
VALOR POR EJECUTAR		$ 428.787.00
SUMAS IGUALES	**$ 500.000.000.00**	**$ 500.000.000.00**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$	
VALOR AMORTIZADO		$
VALOR POR AMORTIZAR		$
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 27.744.507.00
Menos aporte de (ejecución mano de obra)	$
Menos Saldo Amortización anticipo	$
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 27.744.507.00

SON: VEINTISIETE MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($ 27.744.507.00) MCTE

El contratista se compromete a actualizar la pólizas de Cumplimiento, Salarios, Calidad del servicio y RCE predios laborales de a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica de la Secretaria de Salud Departamental.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes Diciembre de 2015.

LINA GISELLA DIAZ TORRES
Representante Legal
CEDCO.

AYMER F ALVARADO GUTIERREZ
Supervisor SSS

Elaboró Martha Infante R, Dirección Desarrollo de Servicios

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE INICIO	Codigo AP-GC-AC-06	Fecha de Aprobación: 24-11-2014	Version: 1	Pag. 1 de 3

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 3567

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO No. Y FECHA:	3567 de Octubre 05 de 2015
CONTRATISTA:	**CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S**
Nit o C.C. No.	804 013 775 -2
OBJETO:	"CONTRATO CON LA RED PRIVADA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RETINA A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SANTANDER TE QUIERO VER"
VALOR INICIAL:	500.000.000
ANTICIPO (X XX %)	No aplica
PLAZO INICIAL:	TRES (03) meses y/o agotar existencia.
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	NO APLICA
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR	AYMER F. ALVARADO GUTIERREZ Según Designación del Supervisor de Octubre 05 de 2015
FECHA DE INICIACION:	07 de Octubre de 2015
FECHA DE TERMINACION:	06 Enero de 2016 y/o hasta agotar presupuesto, siempre que esta condición ocurra primero
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Salud del Departamento Santander

En Bucaramanga, a los siete (**07**) días del mes de Octubre de 2015, en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental se reunieron, AYMER F. ALVARADO GUTIERREZ, en calidad de Supervisor del Departamento – Secretario de Salud Departamental y **LINA GISELLA DIAZ TORRES**, como Representante legal de **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S** como Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día cinco (05) del mes Octubre de 2015 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: La Compañía Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
1393757-6	Cumplimiento	05/10/2015	05/07/2016
1393757-6	Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/10/2015	05/01/2019
1393757-6	Calidad del Servicio	05/10/2015	05/07/2016
0375153-8	RCE-Predios-laborales y operacionales.	05/10/2015	05/01/2016

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	15003453	16/04/2015	A.2.3.1.3.3 Medio Nivel de Complejidad	Rentas Cedidas Licores 25%-Oferta	2.000.000
R.P.	15013793	07/10/2015	A.2.3.1.3.3 Medio Nivel de Complejidad	Rentas Cedidas Licores 25%-Oferta	2.000.000
C.D.P.	15002990	24/03/2015	A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rentas Cedidas – Cerveza-Inversión Oferta	5.000.000
R.P.	15013790	07/10/2015	A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rentas Cedidas – Cerveza-Inversión Oferta	5.000.000
C.D.P.	15002991	24/03/2015	A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rentas Cedidas – Cerveza-Inversión Oferta	293.000.000
R.P.	15013789	07/10/2015	A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rentas Cedidas – Cerveza-Inversión Oferta	293.000.000
C.D.P.	15005414	10/06/2015	A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rentas Cedidas – Cerveza-Inversión Oferta	200.000.000
R.P.	15013791	07/10/2015	A.2.3.2.3 Servicios contratados con Instituciones prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rentas Cedidas – Cerveza-Inversión Oferta	200.000.000

3. FORMA DE PAGO:

Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el Departamento con cargo a los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental. El Departamento desembolsara los recursos al contratista bajo la modalidad de evento o conjunto de Atención Integral según la tarifa pactada para cada tecnología de la siguiente manera: Por cortes de facturación presentados en forma mensual, durante los diez (10) días siguientes a la fecha de corte de la facturación, la cual deberá estar acorde a los alineamientos previstos en el a artículo 13 de la Ley 1122 de 2007,en concordancia con el párrafo segundo del artículo 23 del Decreto 4747 de 2007.**PARAGRAFO PRIMERO**: EL CONTRATISTA deberá radicar el Formato de Estandarización Consolidado de Facturación y los medios magnéticos, en la Secretaria de Salud Departamental-Dirección de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, durante los diez (10) días siguientes a la fecha de corte de la facturación, teniendo en cuenta las tarifas pactadas para efectos del adecuado flujo de recursos. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA deberá presentar junto con la facturación en físico de facturación en formato Excel de acuerdo ANEXO 1

FORMATO DE ESTANDARIZACION CONSOLIDADO DE FACTURACION en el cual se relacionara la información de los campos requeridos de cada una de la facturas radicadas, así como los respectivos soportes en medio magnético y físico solicitados en el proceso de auditoria y el cual será suministrado por el Departamento-Secretaria de Salud al oferente adjudicado, con la suscripción del acta de Inicio. **PARAGRADO TERCERO**: EL CONTRATISTA presentara facturas individuales por paciente en los términos, definidos en el contrato en concordancia con la ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias de flujo de recursos y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. **PARAGRAFO CUARTO**: EL CONTRATISTA informara con el reporte de facturación para el primer cobro, a la Secretaria de Salud el número de cuenta bancaria donde se le sean efectuados los pagos por los servicios prestados.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
No aplica	No aplica	No aplica

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el siete (07) del mes de Octubre del 2015;
3. Fijar como fecha de terminación el día seis (06) del mes de Enero de 2016.
4. La presente Acta hace parte del Contrato No. 3567 de Octubre 05 de 2015 celebrado entre el Departamento de Santander y **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S** cuyo objeto es **CON LA RED PRIVADA,** PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RETINA A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SANTANDER TE QUIERO VER"

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los SIETE (07) días del mes Octubre de 2015:

LINA GISELLA DIAZ TORRES
Representante Legal
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.AS.

AYMER F. ALVARADO GUTIERREZ
SUPERVISOR SSS

Elaboró: Dina Magali